

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2021– 00206 00

Previo a decidir respecto de la admisión de la alzada, por secretaría requiérase al Juzgado Cuarenta Civil Municipal de Oralidad a efecto de que, **proceda de inmediato a remitir a este despacho la grabación de la audiencia adiada cinco de octubre de 2022 como quiera que únicamente reposa acta de la misma.**

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 7 de febrero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d626506852b1349269cacf6c881ef3abe2b9f00ecb0ffc64bc5286eedff0e33**

Documento generado en 06/02/2023 09:21:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>